

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO - TASAS PASIVAS
VIGENCIA: 22 DE JUNIO DE 2026

PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN PESOS	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles Personas Humanas		
de 30 a 44 días	18,50%	20,15%
de 45 a 59 días	18,50%	20,07%
de 60 a 89 días	19,50%	21,16%
de 90 a 119 días	19,50%	20,98%
de 120 a 179 días	20,50%	21,94%
de 180 a 364 días	20,50%	21,57%
de 365 a más días	20,50%	20,50%
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles Personas Jurídicas		
de 30 a 44 días	18,50%	20,15%
de 45 a 59 días	18,50%	20,07%
de 60 a 89 días	19,50%	21,16%
de 90 a 119 días	19,50%	20,98%
de 120 a 179 días	20,50%	21,94%
de 180 a 364 días	20,50%	21,57%
de 365 a más días	20,50%	20,50%
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles - Plazo Fijo Judicial / Otros Sectores		
de 30 a 44 días	13,88%	14,80%
de 45 a 59 días	13,88%	14,75%
de 60 a 89 días	14,63%	15,55%
de 90 a 119 días	14,63%	15,46%
de 120 a 179 días	15,38%	16,19%
de 180 a 364 días	15,38%	15,98%
de 365 a más días	15,38%	15,38%
Plazo Fijo Digital		
Depósito a Plazo Fijo Digital - BIP / TAS - Persona Humana (*)		
de 30 a 44 días	19,50%	21,34%
de 45 a 59 días	19,50%	21,25%
de 60 a 89 días	20,50%	22,34%
de 90 a 119 días	20,50%	22,14%
de 120 a 179 días	21,50%	23,09%
de 180 a 364 días	21,50%	22,67%
de 365 días a más	21,50%	21,50%
Depósito a Plazo Fijo Digital - BIP / TAS - Persona Jurídica (*)		
de 30 a 44 días	19,50%	21,34%
de 45 a 59 días	19,50%	21,25%
de 60 a 89 días	20,50%	22,34%
de 90 a 119 días	20,50%	22,14%
de 120 a 179 días	21,50%	23,09%
de 180 a 364 días	21,50%	22,67%
de 365 días a más	21,50%	21,50%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO - TASAS PASIVAS
VIGENCIA: 22 DE JUNIO DE 2026

PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN PESOS	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
Depósito a Plazo Fijo Digital - ATM- Personas Humanas ^(**)		
de 30 a 44 días	18,50%	20,15%
de 45 a 59 días	18,50%	20,07%
de 60 a 89 días	19,50%	21,16%
de 90 a 119 días	19,50%	20,98%
de 120 a 179 días	20,50%	21,94%
de 180 a 364 días	20,50%	21,57%
de 365 días a más	20,50%	20,50%
Plazo Fijo UVA Cancelación Anticipada		
de 90 a más días	1,00%	1,00%
Cancelación Anticipada		
A partir de los 30 días de la imposición	10,00%	10,38%
Plazo Fijo WEB		
de 30 a más días	21,00%	23,15%
PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles		
De 30 a 44 días	1,25%	1,26%
De 45 a 59 días	1,50%	1,51%
De 60 a 89 días	1,75%	1,76%
De 90 a 119 días	2,00%	2,02%
De 120 a 179 días	2,25%	2,27%
De 180 a 239 días	3,00%	3,02%
De 240 a 299 días	3,00%	3,02%
De 300 a 359 días	3,00%	3,01%
De 360 días o más	4,00%	4,00%
Plazo Fijo Digital		
De 30 a 44 días	1,25%	1,26%
De 45 a 59 días	1,50%	1,51%
De 60 a 89 días	1,75%	1,76%
De 90 a 119 días	2,00%	2,02%
De 120 a 179 días	2,25%	2,27%
De 180 a 239 días	3,00%	3,02%
De 240 a 299 días	3,00%	3,02%
De 300 a 359 días	3,00%	3,01%
De 360 días o más	4,00%	4,00%

⁽¹⁾ Tasa efectiva anual para el plazo mínimo de cada tramo

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida
TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 50.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 50.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarios. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endosos y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La totalidad de los depósitos efectuados en esta institución se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.

(*) Para la asignación de la tasa se considerará el total de la cartera de plazo fijo en pesos (no ajustable) vigente. Cuando se trate de imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas humanas, el monto de los certificados se distribuirá proporcionalmente entre sus titulares.

(**) En la Renovación Automática de plazos fijos concertados por ATM la asignación de la tasa de renovación será la descrita en (*).

Productos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES.